



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 752/2013, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por la Asociación de Apoyo a la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día de la fecha aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay en el Anexo I de su Resolución N° 752/2013 por un monto total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 7.965,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a

/// ...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

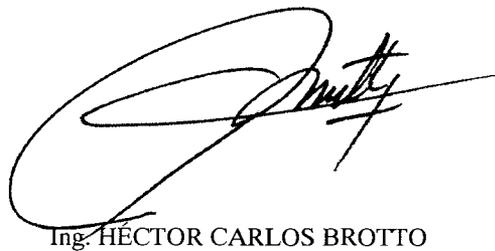


///...

los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Concepción del Uruguay (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1796/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior